

ASIGNATURA LENGUAS Y SOCIEDADES: CONCIENCIA LINGÜÍSTICA Y SOCIOCULTURAL

Código	564209
Titulación	MÁSTER EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	5
Teoría	0
Práctica	5
Departamento	C114 - FILOLOGIA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- Seguimiento del campus virtual de la asignatura.
- Nivel B2 de español.

CONTENIDOS

Coexistencia de lenguas y sociedades

Actitudes, creencias y conciencia lingüística

Aspectos sociolingüísticos de la elección, mantenimiento y sustitución de lenguas

El prestigio lingüístico. El estatus de las lenguas y los modelos de determinación lingüística

Política y derechos lingüísticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

Los criterios generales de evaluación son el control de la asistencia a clase, la participación y el desarrollo de actividades prácticas en la misma y la corrección de una memoria o trabajo final.

Procedimiento de calificación

La evaluación se basará en los siguientes criterios:

- Asistencia y participación en clase (20%).
- Realización de las actividades programadas en clase (30%).
- Entrega de una memoria o trabajo final sobre los contenidos de la asignatura (50%).

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
Asistencia y participación en clase	Control de asistencia
Realización de actividades prácticas	Revisión en clase
Entrega de memoria final	Entrega de trabajo

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
ESCORIZA MORERA, LUIS	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	Sí
VEGA MORENO, ERIKA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No
RAMIREZ SALADO, MARIA DE LAS MERCEDES	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	40	Sesiones teórico-prácticas
10 Actividades formativas no presenciales	85	Preparación de las distintas actividades de evaluación

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Christian, D. (1992): La planificación de las lenguas desde el punto de vista de la lingüística, F. J. Newmeyer (comp.), Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge. IV. El lenguaje: contexto socio-cultural, Madrid: Visor, pp. 233-252.
- Hamel, R. E. (1995): Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas, Alteridades, 5 (10), pp. 11-23.
- Marcos Marín, F. y Sánchez Lobato, J. (1988): Normalización y planificación de las lenguas, La lingüística aplicada, Madrid: Síntesis, pp. 143-158.
- Moreno Fernández, F. (2005): Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje,

Barcelona: Ariel.

-Siguán, M. (2001): Bilingüismo y contacto de lenguas, Madrid: Alianza.

Bibliografía específica

-Agheysi, R. & Fishman, J. (1970): Language attitude studies. A brief survey of methodological approaches, *Anthropological Linguistics*, 12, pp. 137-157.

-AAVV (1996): Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, Barcelona: UNESCO.

-Cooper, R. L. (1989): Language planning and social change, Cambridge: Cambridge University Press.

-Crystal, D. (2000): Language death, Cambridge: Cambridge University Press.

-Grosjean, F. (1982): Life with two languages, Cambridge: Harvard University Press.

-Haugen, E. (1983): The Implementation of Corpus Planning: Theory and Practice, J. Cobarrubias y J. Fishman (eds.), *Progress in Language Planning*, The Hague: Mouton, pp. 269-290.

-López Morales, H. (2004): Sociolingüística, Madrid: Gredos.

-Macaulay, R. K. S. (1975): Negative prestige, linguistic insecurity and linguistic self-hatred, *Lingua*, 36, pp. 147-161.

-Romaine, S. (1995): Language in Society. An Introduction to Sociolinguistics, Oxford: Oxford University Press.

-Schmid, C. L. (2001): The Politics of Language. Conflict, Identity, and Cultural Pluralism in Comparative Perspective, Oxford: Oxford University Press.

Bibliografía ampliación

Se proporcionará durante el curso

MECANISMOS DE CONTROL

-Control de firmas.

-Entrega de actividades y trabajo.

-Realización de encuestas al alumnado.

-Reuniones con la comisión académica.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
